I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002418

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

Cerrillos, 05 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1539/2024; el Ordinario N°800/892/2024 de la Dirección de Obras Municipales; carta de la empresa; la Justificación de I.T.O; los Decretos Exentos N°202/597/2024, N°202/686/2024, N°202/991/2024, N°202/1143/2024, N°202/2355/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/597/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"CENTRO CEREMONIAL COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-60-LP24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/686/2024, adjudicada a la empresa **MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA.**, mediante Decreto Exento N°202/991/2024, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/1143/2024, modificado por Decreto Exento N°202/2355/2024.

Lo consignado en el punto 11.2. Aumento o Disminución de las Obras, de las Bases Administrativas Generales y la Justificación de I.T.O.

D E C R E T O

1. Autorízase la disminución de obras del contrato denominado **"CENTRO CEREMONIAL COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-60-LP24**, suscrito con fecha 17 de julio de 2024, entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA.** R.U.T. N° [redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/1143/2024, en el siguiente sentido:

1.1. **Disminución de Obras:** por un monto de $633.824.- impuestos incluidos, que debido a que en antecedentes de la licitación, especificaciones técnicas y planimetría que rigen el contrato, no se adjunta o no se señala, proyecto sanitario que indique el punto de conexión de las instalaciones de agua potable y alcantarillado.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002418

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (s)

JAC/AAA/
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Dirección de Jurídica
Página Web.